

San Julián, 6 de julio de 2001

**VISTO:**

El Expediente N° 03029-R-01; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la convocatoria 2001 de Incentivos para Directores Externos;

Que la Resolución N° 041/97 del Consejo Superior aprueba el Reglamento de Incentivos para Directores Externos, que en su Anexo – Artículo 1° establece “La Secretaría de Ciencia y Tecnología convocará anualmente a solicitar incentivos ...”, la que fuera aprobada mediante Resolución 208/01 del Sr. Rector y ratificada por Resolución N° 050/01 del Consejo Superior;

Que con fecha 3 de julio de 2001 el Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología presenta propuesta para el otorgamiento de incentivos, planilla de evaluación, donde constan los criterios utilizados para realizar la selección, que fuera efectuada conjuntamente con los Secretarios de Investigación de las Unidades Académicas;

Que el Consejo Superior resuelve no hace lugar a la solicitud de excepción presentada por el Mg. Claudio Augusto Delrieux para su inclusión en la convocatoria a incentivos;

Que al denegar la solicitud del Ing. Delrieux y de acuerdo al orden de méritos propuesto, deberá ser incorporada a la nómina la Dra. Cambours de Donini, con un equivalente a dedicación parcial;

Que asimismo el Consejo Superior aprobó la inclusión en el orden de méritos para el otorgamiento de incentivos al Ing. Enrique Luciano Bedascarrasbure con un equivalente a dedicación completa;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación recomienda en su despacho modificar la planilla de evaluación y el orden de méritos de acuerdo a lo expresado en los considerandos precedentes y proceder a su aprobación, asimismo se solicita la afectación de fondos remanentes de los subsidios para Estudios de Posgrado Modalidad Semipresencial a los efectos de compensar el Fondo de Incentivos para Directores Externos y por último autorizar los pagos correspondientes a partir del 1° de julio de 2001;

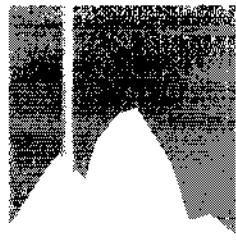
Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º:** OTORGAR incentivos para Directores Externos Convocatoria 2001 a los docentes-investigadores que a continuación se detallan y cuyos proyectos de investigación radican en la Unidad Académica que en cada caso se indica:

León OLIVE MORETT	DEDICACION COMPLETA	UACO
Leopoldo BARTOLOME	DEDICACION COMPLETA	UACO
Raúl GALLARD	DEDICACION COMPLETA	UACO
Ana María CAMBOURS de DONINI	DEDICACION PARCIAL	UACO
Osvaldo PELLETIERI	DEDICACION PARCIAL	UARG
Fernando Jorge DEVOTO	DEDICACION COMPLETA	UARG
Esther DIAZ de KOBILA	DEDICACION COMPLETA	UARG
Ana FERNANDEZ GARAY	DEDICACION PARCIAL	UARG
Elsa LAURELLI	DEDICACION COMPLETA	UARG
Carmen FERRADAS	DEDICACION PARCIAL	UART
Andrea ALLIAUD	DEDICACION PARCIAL	UART
Enrique BEDASCARRASBURE	DEDICACION COMPLETA	UART



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

**ARTICULO 2º:** MODIFICAR el Artículo 2º de la Resolución N° 208/01 del Rector, ratificada por Resolución N° 050/01 del Consejo Superior, donde dice "...durante el período de 9 (nueve) meses durante el período comprendido entre los meses de junio del corriente año a febrero del año 2002", deberá decir: "...durante el período de 8 (ocho) meses durante el período comprendido entre los meses de julio de 2001 a febrero de 2002".

**ARTICULO 3º:** DEJAR ESTABLECIDO que en caso de resultar insuficiente la asignación presupuestaria para afrontar el pago de los incentivos, podrá requerirse la afectación de fondos remanentes del programa de becas para estudios de posgrado.

**ARTICULO 4º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

  
Adela Muñoz  
Secretaría Consejo Superior

  
Ing. Héctor Aníbal Billoni  
Rector

RESOLUCION

Nro. 112